

 	PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR			Página 1 de 5
	Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión A	Protocolo N° P - 04	
Aplicable a: COLEGIO BULNES – FUNDACIÓN CRÉATE			Protocolos Minsal Mineduc	

Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19

Objetivo

Entregar **recomendaciones** sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

Alcance

El presente Protocolo aplica a toda la Comunidad escolar respecto al medio de transporte utilizado para llegar al Colegio, en especial el servicio de transporte escolar externo con registro en RENASTRE (Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares).

Responsable

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio de transporte escolar y particular, así como de los Padres y Apoderados de asegurar que el medio de transporte utilizado, como las conductas de sus hijos(as) o pupilos durante el traslado, cumplan con las recomendaciones indicadas.

A su vez, el cumplimiento del presente Protocolo a los furgones y minibuses será Fiscalizado y Supervisado por las Autoridades Competentes.

Descripción de los Procesos

Las exigencias y recomendaciones del Minsal y el Mineduc respecto a las medidas y acciones preventivas para contagios de Covid-19 son permanentes y transversales, tanto al interior del establecimiento como en todas las actividades que desarrollamos diariamente.

El colegio ha adoptado todas las medidas preventivas necesarias para el control de los riesgos de contagio, desde la llegada al establecimiento y hasta su retiro, además se les

		PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR		
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión A	Protocolo N° P - 04

solicita a los Padres y Apoderados verificar estado de salud de sus hijos(as) y pupilos antes de salir de casa hacia el Colegio.

El trayecto desde la casa al colegio es también una exposición a riesgos de contagio que escapa al ámbito de gestión del centro educacional por ser servicios externos utilizados por los alumnos, sean estos particulares o contratados por los Padres o Apoderados. Sin embargo, atendiendo la necesidad de que la Comunidad Escolar requiere los apoyos y conocimientos mínimos necesarios de prevención, se realiza el presente Protocolo ajustado a las exigencias de la Autoridad.

Del Transporte Escolar Remunerado (Furgones y Minibuses)

En este apartado se contempla las exigencias del Mineduc en esta materia, lo que no exime que los transportistas y/o conductores de estos vehículos no conozcan y respeten el Protocolo original exigido por la autoridad.

- Al inicio de cada recorrido, así como al final de este, se debe realizar la rutina de limpieza y desinfección indicada:
 - Remoción y limpieza de materia orgánica e inorgánica
 - Limpieza y trapeado de piso con hipoclorito de sodio diluido al 0,1% (20 cc. o 2 cucharadas de cloro al 5% por litro de agua)
 - Limpieza y desinfección de zonas de tránsito y contacto del vehículo como asientos, pasamanos, manillas, ventanas, botoneras, timbres, elementos de sujeción, etc. y en sector conductor el Volante, palanca de cambios y botones e interruptores de accionamiento propios de la conducción, esta desinfección se debe realizar con hipoclorito de sodio al 0,1% o etanol (alcohol) al 70% para superficies delicadas, durante este proceso se debe mantener el vehículo ventilado.
 - Es recomendable realizar la limpieza y desinfección con artículos desechables para que al término de esta sean desechados. Igualmente, se recomienda utilizar un buzo durante el proceso de aseo y desinfección, el que al terminar se retira y guarda en bolsa sellada hasta que pueda lavarlo.

- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo. Si eventualmente un alumno no dispone de mascarilla, el conductor en forma excepcional deberá suministrarle una para ingresar al vehículo.

		PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR		
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión A	Protocolo N° P - 04

- El Conductor deberá mantener una lista de pasajeros diaria, de la que deberá dar copia al colegio, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad. En esta también se debe indicar los pasajeros que no abordaron por sospechas de Covid-19.
- El Vehículo deberá estar ventilado cuando no esté en recorrido, y mientras lo está deberá tener ventilación a través de al menos algunas ventanas parcialmente abiertas.
- Al ingreso de alumnos al vehículo, para ir al colegio o para volver a casa, se recomienda que el conductor mida la temperatura de los alumnos con termómetro infrarrojo (sin contacto) y observe alguna sintomatología asociada a Covid-19. En caso que la temperatura del algún alumno sea igual o superior a 37,8° o algún otro síntoma asociado a Covid-19, no deberá subir al vehículo, dejándolo en casa o devolviéndolo al colegio para contactar a sus Padres o Apoderado. En esta situación se deberá actuar según **P-01 Protocolo Caso de Contagio**.
- El conductor debe suministrar alcohol gel a los alumnos antes de subir al vehículo
- En el interior del vehículo, la disponibilidad de asientos debe contemplar una distancia de 1 metro con su compañero más próximo lateralmente, marcando claramente los asientos que no se deben utilizar. Como por disposición de asientos es probable que entre un asiento con el de adelante o de atrás no se tenga el distanciamiento de 1 metro, en tal caso el conductor deberá instalar una cortina plástica, blanda, transparente en cada fila a fin de lograr barreras físicas que permitan la circulación de aire. En este último caso, estas cortinas deberán ser limpiadas y desinfectadas al termino de cada trayecto.
- No se debe autorizar el consumo de víveres o bebidas a bordo del transporte.
- El asiento del conductor y acompañante (si lo tiene) deberá estar aislado con una barrera física (mica, acrílico o cortina plástica) transparente, que permita circulación del aire dentro del vehículo.
- Dentro del vehículo, en lugares visibles, se deberá disponer de señalética de medidas preventivas como el uso de mascarilla, mantener distancia, higiene de manos, no consumir alimentos, uso de cinturón de seguridad y/o la manera correcta de estornudar (codo en la boca y sin mascarilla).

		PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR		
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión A	Protocolo N° P - 04

- Conductor debe asegurarse de un ingreso ordenado al vehículo por los alumnos, los que deberán acceder a un asiento asignado, no debiendo cambiarse de este. Al momento del descenso se deberá indicar un orden de salida, el más cercano a la puerta primero y así los siguientes, los alumnos NO deben levantarse de sus asientos hasta que le toque su turno de descender.
- De ser posible, en la pisadera al ingreso del vehículo, se deberá disponer de un pediluvio sanitizante impregnado con amonio cuaternario para la limpieza de suelas de zapatos.
- Se recomienda que el vehículo tenga disposición de bolsas plásticas de basura para el desecho de elementos de protección personal usado por alumnos en caso de cambios o cualquier desecho que se genere en el transcurso del trayecto, la que deberá ser eliminada al término del recorrido.
- Los conductores y acompañantes (si los hay) deberían acreditar su estado de salud al menos en forma quincenal con un PCR o test rápido negativo.
- Los conductores portaran en todo momento mascarillas y protector facial cada vez que ingrese y permanezca en el vehículo. Además, en cada ingreso se aplicará alcohol gel.
- A los conductores y/o acompañantes no se les permitirá el acceso al colegio.

Transporte Público (Micros y Colectivos)

Por la alta rotación de personas en este tipo de transporte, se debe evitar dentro de lo posible prefiriendo medios menos frecuentados. Entendiendo que a veces no hay alternativas, se sugiere extremar las medidas de autocuidado y prevención como son los distanciamientos físicos, evitar tocar superficies innecesarias, portar alcohol gel y aplicar rutinariamente, no consumir alimentos ni bebidas, utilizar mascarilla, en lo posible viajes cortos, abrir ventanas, ojalá no utilizar en horarios de punta, etc.

De los Padres y Apoderados

A través del Centro General de Padres y Apoderados o de manera individual por apoderado, deben asegurarse que los transportes contratados conocen, respetan y cumplen

		PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR		
		Fecha de vigencia: 17/12/2020	Revisión A	Protocolo N° P - 04

cabalmente con las exigencias de protección Ministeriales, tanto sanitarias como relativas a la seguridad del transporte como a las recomendaciones indicadas anteriormente, además verificar documentación del vehículo, especialmente seguro vigente.

Si el Padre o Apoderado dispone de transporte particular para trasladar a su hijo/pupilo, las medidas preventivas son igualmente vigentes, lo mismo la limpieza y desinfección, especialmente manillas, marcos de puerta, asientos, etc.

A fin de no generar aglomeraciones al ingreso o salida del establecimiento, se recomienda al salir hacia el colegio, llegar dentro del rango de horario de ingreso implementado por el colegio para su grupo, más temprano que tarde; y detenerse el tiempo mínimo para dejar al alumno dejando espacio para otros vehículos. En el retiro del alumno del colegio, llegar a horario oportuno y acordar previamente con alumno lugar para abordar, así se evitan aglomeraciones.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.

HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Identificación de la modificación	Fecha
A	Edición inicial	17/12/2020